

proficiencia en esta gracia, imponiendoles el
Censo que tubiera por conveniente, y pudiendo
V.S. atodos hacerla por no tener Incompatibilidad
ni resultar entresí perjuicio alguno, se viene y
aloxar por este medio el aumento de los Propios
en las Penuones de los Reinos que se les im-
pongan: Y para que contee quien son estos, y se
puedan expenficativamente combocar, resolviendo
V.S. el agraciáarlos para logran el Indicacl
aumento, y no perden esta regalía, segun los
Informes tomados con Domingo Mendez
Torquera, Diego Noguera Blaya, Felipe Her-
nandez, Antonio Muñoz, Herederos de Fer-
nando Torquera, Herederos de Juan Sanchez,
Miguel de Heredia, Pedro Sanchez Torquera,
Ana de Raza, Herederos de Fernando de
Raza, Juan Torquera, Juan de Heredia
Paredes, Antonia Paredes, Francisco
Heredia, Pedro Mendez, Ginés Mendez,
Pedro Muñoz, y Juan de Coronales, los qua-
les riegan desde una fanega hasta una
delegua de tierra, excepto los Herederos
de Fernando Raza, y Juan de Heredia
Paredes, que ente riegan diez fanegas, y



